



CONVOCATORIA PARA OCUPAR UNA PLAZA DE PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR “A” EN EL CENTRO DE ESTUDIOS RURALES DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A. C.

Principios que rigen la operación de la presente convocatoria:

1. PERSPECTIVA DE DERECHOS. El Colmich tendrá la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas solicitantes, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

2. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. Se procurará el derecho a la no discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. No obstante, el Colmich podrá facilitar la inclusión social mediante el diseño e implementación de **acciones afirmativas** que contribuyan a la equidad social y a la reducción de las desigualdades sociales, culturales y económicas de su comunidad.

3. CRITERIOS PRESUPUESTALES. La contratación de la persona aspirante seleccionada para la plaza que se someterá a concurso quedará supeditada a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con motivo del cierre presupuestal para el presente ejercicio 2026 en materia de ocupación de plazas científicas y tecnológicas.

Por Acuerdo del Presidente de El Colegio de Michoacán, A. C., (COLMICH) entidad paraestatal de la Administración Pública Federal considerada Centro Público de Investigación sectorizado en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 84, 91, 97, fracción IV, de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 36, fracciones VI, VII, XXVII y XXVIII de los Estatutos de El Colegio de Michoacán, A. C.; 1, 8, 19, 25, 29 y 67 de su Estatuto del Personal Académico; y 14, fracción II, del Reglamento General de El Colegio de Michoacán, A.C., se convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones antes mencionadas, a participar en el **Concurso Abierto** para ocupar una plaza de **Profesor Investigador Titular “A”, con horario de tiempo**





completo (40 horas de lunes a viernes) en el Centro de Estudios Rurales, en la sede de Zamora, Michoacán, con experiencia en investigación y docencia, y con especialidad en estudios de procesos políticos, socio-ambientales, sistemas agroalimentarios y bioculturalidad en sociedades rurales con alcances latinoamericanos.

I. PERFIL DESEABLE

- a) Contar con una trayectoria de investigación en Estudios Rurales con especialidad: procesos políticos, socio ambientales abordados desde perspectivas críticas e interdisciplinarias desde enfoques de la ecología política, sistemas agroalimentarios y bioculturalidad del ámbito rural en México y América Latina demostrada en docencia, investigación y publicaciones.
- b) Experiencia docente y capacidad de adecuar cursos optativos y seminarios de investigación conforme al Plan de Estudios del Programa Integrado de Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Rurales (PICSER), los temas emergentes de la disciplina, la naturaleza y necesidades del estudiantado.
- c) Experiencia en trabajo creativo de investigación, que contribuya a fortalecer las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC), Perspectivas políticas del desarrollo rural y de los movimientos sociales y la de Medio ambiente y sistemas agroalimentarios desde el perfil académico solicitado.
- d) Estar disponible para ejercer tareas de docencia, investigación y dirección de tesis, para emprender trabajos colegiados y para asumir funciones académico-administrativas.
- e) Mostrar clara autonomía, creatividad, capacidad de investigación y docencia.

II. REQUISITOS

- a) Contar con grado de Doctor/a otorgado por una universidad o centro de enseñanza de posgrado en Antropología, Economía, Geografía, Sociología, Ciencias Sociales o Ambientales con especialidad en estudios señalados en el inciso a) de Perfil deseable.
- b) Contar con experiencia en investigación y difusión del conocimiento relacionado con Estudios rurales con especialidad en temas socioambientales desde perspectivas críticas e





interdisciplinarias antes mencionadas en inciso a) de Perfil deseable, demostrable en al menos un libro de autoría única publicado, además de artículos y capítulos que demuestren consistencia en el área de su especialidad.

c) Haber participado en la formación de recursos humanos mediante la docencia y la dirección de tesis, preferentemente de posgrado.

d) Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) o contar necesariamente con el perfil y méritos suficientes para ingresar en la siguiente convocatoria del SNII.

e) Disponibilidad efectiva para dedicarse a las actividades de docencia, investigación, dirección de tesis, participar en los órganos colegiados de El Colmich y el CER.

f) Capacidad para gestionar proyectos de investigación individuales o colectivos con financiamiento nacional y/o internacional.

g) Haber mostrado iniciativa para colaborar en proyectos de investigación en el área de su especialidad y demostrada vinculación con los sectores educativo, social y/o gubernamental, en materia de investigación científica.

h) Dominio del idioma español en caso de que éste no fuera su lengua materna y de otro idioma.

i) Disponibilidad para residir permanentemente en Zamora, Michoacán, sede del Centro de Estudios Rurales.

III. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LAS PERSONAS ASPIRANTES

1. Documento oficial de identidad y, en el caso de extranjeros residentes en México, constancia de residencia legal.
2. Carta de postulación de la candidatura, incluyendo correo electrónico, número telefónico y aceptación para recibir notificaciones a través de dichos medios.
3. Currículum vitae con documentos probatorios.
4. Título de doctorado.





5. Tesis doctoral.
6. Un libro de autoría propia y hasta cuatro publicaciones arbitradas que considere las más sobresalientes, que sean resultado de investigaciones originales, publicadas en libros o revistas de editoriales de prestigio, relacionadas con la temática de la presente convocatoria.
7. Proyecto de investigación a desarrollar, con extensión máxima de 20 páginas o 6000 palabras, donde defina los objetivos a alcanzar en un plazo de tres años, la discusión teórica que fundamenta la investigación, la aproximación metodológica a desarrollar y los resultados que el proyecto aportará al campo específico de investigación.
8. Propuesta de programa de curso relacionado con el perfil de la convocatoria (sesiones que impliquen 48 horas frente a grupo) para estudiantes del Posgrado Integrado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Rurales.
9. Lista de dos personas a las cuales se podrá solicitar una opinión académica sobre el aspirante, incluyendo datos de contacto institucional.
10. Carta de confidencialidad en la que la persona interesada se obliga a no grabar, divulgar o transferir datos personales, ni el contenido de las interacciones desarrolladas en el desahogo de entrevistas o evaluaciones durante el concurso abierto.

IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Primera etapa

Para participar en este concurso, las personas interesadas que satisfagan los requisitos establecidos deberán registrarse a través del portal oficial https://cpipi.colmich.edu.mx/login/inicio_sesion/ y entregar la documentación completa y llenar la información solicitada, a más tardar el 17 de abril. En ningún caso se aceptarán registros incompletos o extemporáneos, ni podrán otorgarse prórrogas.

Las personas interesadas deberán contar con:

- a) Cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir comunicaciones y notificaciones electrónicas.
- b) Número telefónico en el que pueda localizarse a la persona aspirante en un horario de las 08:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes (CST – Tiempo Central Estándar).





Con base en la evidencia documental presentada por las y los concursantes que cumplan el perfil requerido, se hará una primera selección y se notificará a quienes aprueben esta Primera etapa a más tardar el 8 de mayo del año en curso, a efecto de que estén en condiciones de concurrir a la Segunda etapa del procedimiento.

Segunda etapa

Las personas seleccionadas en la Primera etapa deberán presentar dos cartas de recomendación de personas que conozcan su trabajo de investigación. Dichas cartas serán enviadas directamente al correo institucional del CER (cer@colmich.edu.mx) por quienes las emitan.

Además, deberán presentarse en la fecha y hora en que se les indique, para:

- a) Impartición de una clase muestra a los alumnos del CER con la asistencia de profesores, o una conferencia ante la Junta de Profesores, o la presentación de su proyecto. En caso de conferencia deberá enviar con 15 días de anticipación el documento.
- b) La realización de una entrevista presencial.

La **Comisión de Evaluación del Personal Académico (CEPA)** emitirá el dictamen correspondiente y una vez verificados los procedimientos respectivos, la Presidencia de El Colegio de Michoacán procederá a la ratificación del dictamen de contratación o decidirá de acuerdo con lo que establece el Instrumento Jurídico de Creación de El Colegio de Michoacán.

V. RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Concluidos los procedimientos establecidos en la Convocatoria, la Secretaría General dará a conocer por correo electrónico a las personas participantes el resultado del concurso, a más tardar el viernes 17 de julio del año en curso. La decisión será inapelable y la Convocatoria se podrá declarar desierta en cualquier etapa.

Cualquier aspecto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por Acuerdo del Presidente de El Colegio de Michoacán, A.C.





VI. CONTRATACIÓN

De acuerdo con el artículo 25, fracción VI, del Estatuto del Personal Académico de El Colegio de Michoacán, A. C., la contratación del personal académico de nuevo ingreso será por periodos no mayores a doce meses y después de 3 años, podrán aspirar a obtener su contratación por tiempo indefinido de conformidad con los criterios establecidos en el citado Estatuto del Personal Académico.

La contratación inicial de la plaza de Profesor Investigador Titular “A”, será efectiva a partir del día primero de septiembre de 2026, con un sueldo tabular mensual de \$43, 434.82 pesos, además de otras prestaciones y la posibilidad de acceder a estímulos al desempeño académico después del primer año de contratación.

Para mayores informes, comunicarse al correo electrónico de la convocatoria:
concurso01-cer2026@colmich.edu.mx

VII. FECHAS IMPORTANTES

Apertura de la convocatoria: viernes 27 de febrero de 2026.

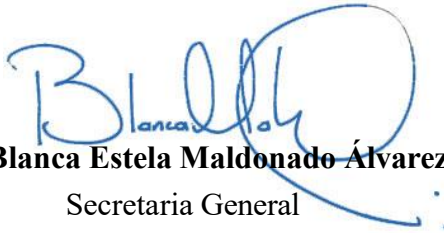
Cierre de la convocatoria: viernes 17 de abril de 2026.

Plataforma oficial de registro: https://cppl.colmich.edu.mx/login/inicio_sesion/

Notificación Primera etapa: viernes 08 de mayo de 2026.

Notificación de resultados: viernes 17 de julio de 2026.

En Zamora, Michoacán, 27 de febrero de 2026.


Dra. Blanca Estela Maldonado Álvarez

Secretaria General

El Colegio de Michoacán A.C.



2026
año de
Margarita
Maza